

 CEEPAC Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.	Clave: ACIPM	Folio _____
---	--------------	-------------

CÉDULA DE MANIFESTACIÓN FORMAL DE RESPALDO CIUDADANO AL (LA) ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE A PRESIDENTE MUNICIPAL.

NOMBRE: (S):		
APELLIDO PATERNO:		
APELLIDO MATERNO:		
CLAVE DE ELECTOR:		
OCR (ver reverso de la credencial):		
ESTADO:		
MUNICIPIO:		
SECCIÓN:		
DOMICILIO:	No. Exterior:	No. Interior:
	Colonia o Fraccionamiento	Código Postal:
FECHA		

El (la) que suscribe, manifiesto que **ES MI VOLUNTAD LIBRE, INDIVIDUAL Y PACIFICA OTORGAR RESPALDO CIUDADANO A FAVOR DEL (LA) C.** _____, aspirante a contender en la calidad de candidato independiente por la modalidad de **PRESIDENTE MUNICIPAL** por el municipio de _____, S.L.P., por lo que procedo a firmar la presente manifestación para los efectos legales correspondientes. Lo anterior en observancia a lo establecido en los artículos 232 y 235, fracción I de la Ley Electoral del Estado, y el Acuerdo Numero INE/CG386/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.¹

Asimismo, me permito anexar a la presente, copia simple de mí credencial para votar con fotografía vigente, para los efectos legales conducentes.

Nombre y firma del (la) manifestante

*Al reverso del presente documento se anexa el Aviso de Privacidad respectivo.

¹ RESOLUCIÓN del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con domicilio en Avenida Sierra Leona #555, Lomas Tercera Sección, C.P. 78216, San Luis Potosí, S.L.P., es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, que son recabados con la finalidad de que la o el ciudadano que los obtiene acredite cumplir con el requisito establecido en la fracción II del artículo 237 de la Ley Electoral, para tener el derecho a registrarse como candidata o candidato independiente en el Proceso Electoral 2017-2018.

Lo anterior con fundamento en los artículo 31 de la Constitución Política del Estado; 3° fracción II inciso f); 44 fracción II inciso f); 74 fracción I inciso I); 228 y 229 de la Ley Electoral del Estado; artículo 17 fracción XIV y 26 fracción IV del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; artículos 3° fracciones, XI, XVII y XXVIII, 23, 53, 82 fracción VI, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en concordancia con el artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Décimo Segundo y Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública; artículos 14, 21, 22, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí; todos vigentes en el Estado.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para la finalidad descrita son: nombre completo y apellidos; clave de elector; OCR, domicilio; estado; municipio; sección; copia de credencial para votar vigente; y firma. Los datos señalados sólo podrán ser utilizados por la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, todas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Con fundamento en artículo 41 fracción V, apartado B, inciso a) numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I inciso c) de la Ley Electoral del Estado y los Lineamientos para el registro de aspirantes y candidatos independientes a los cargos de diputados de mayoría relativa y ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, sus datos personales serán transferidos al Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que por conducto del Registro Federal de Electores, se realice la verificación y compulsas con los datos del listado nominal electoral del estado.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, en términos del artículo 82 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el domicilio de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, situada en Avenida Sierra Leona # 555, Lomas Tercera Sección, Planta baja. C.P. 78216, correo electrónico: informacion@ceepacslp.org.mx, teléfono (444) 833 24 70 ext. 131. Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículo 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de mayo de 2017. En caso de cambios en el presente aviso de privacidad, se comunicarán a través de la página web del organismo electoral, www.ceepacslp.org.mx, o bien en estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.